



1 el siguiente : SEÑOR NOTARIO : En el registro de escri-  
2 turas públicas a su cargo , sírvase extender una de -  
3 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compa-  
4 ñía GLOBAL TRANSPORTES CIA. LTDA. , al tenor de las -  
5 siguientes cláusulas : PRIMERA : COMPARECIENTES . - Com-  
6 parecen a la celebración del presente instrumento , el  
7 señor Leonardo Espinosa Dávila , en su calidad de Pre-  
8 sidente de la compañía , conforme consta del nombramien-  
9 to debidamente inscrito en el Registro Mercantil , que-  
10 se acompaña como documento habilitante . El comparecien-  
11 te es de nacionalidad ecuatoriana , estado civil solte-  
12 ro , domiciliado en la ciudad de Quito y legalmente ca-  
13 paz . SEGUNDA : ~~ANTECEDENTES~~ . - a) La compañía GLOBAL  
14 TRANSPORTES CIA. LTDA. , se constituyó mediante escritura  
15 el veinte y dos de mayo de mil novecientos setenta y uno  
16 ~~re otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito~~ ,  
17 y fue legalmente inscrita el veinte y seis del mismo -  
18 mes y año . b) El contrato social se reformó mediante-  
19 escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del  
20 cantón Quito , el dieciseis de agosto de mil novecien-  
21 tos setenta y dos , y fue debidamente inscrita el vein-  
22 te y uno del mismo mes y año . c) El veinte y cinco de  
23 agosto de mil novecientos setenta y siete se celebró -  
24 ante el Notario Público Segundo , la escritura pública  
25 de aumento de capital y reforma de estatutos para dar-  
26 cumplimiento a lo previsto en el Decreto Supremo Núme-  
27 ro seiscientos setenta y ocho . d) El catorce de julio  
28 de mil novecientos ochenta y ocho se celebró ante el -  
Notario público , Vigésimo Noveno , Doctor Rodrigo Sal



1 gado Valdez , la escritura pública de aumento de capi<sup>OCT</sup>  
2 tal y reforma de estatutos para dar cumplimiento a la  
3 disposición transitoria previa a la Ley Número cin- -  
4 cuenta y ocho , promulgada en el Registro Oficial Nú-  
5 mero quinientos noventa y cuatro de treinta de diciem  
6 bre de mil novecientos ochenta y seis . e) En Junta -  
7 General Universal de Socios de la compañía , efectua-  
8 da el veinte y ocho de abril de mil novecientos noven  
9 ta y cuatro , se tomó la decisión de aumentar el capi  
10 tal de la compañía en la suma de NOVECIENTOS MIL SU--  
11 CRES ( \$ 900.000,00 ) mediante numerario , para dar -  
12 cumplimiento de esta manera con lo establecido en la-  
13 Resolución Número noventa y tres , uno . uno . tres .  
14 cero cero nueve del Superintendente de Compañías , -  
15 publicada en el Registro Oficial Número doscientos se  
16 senta y seis de primero de septiembre de mil novecien  
17 tos noventa y tres que en su Artículo Segundo dispone  
18 que el monto mínimo de capital pagado que deberá te-  
19 ner una compañía limitada es de DOS MILLONES DE SUCRES  
20 ( \$ 2'000.000,00 ) y de acuerdo al Artículo Quinto de  
21 la resolución que establece que las compañías que ten  
22 gan un capital inferior al señalado tienen un plazo -  
23 improrrogable de un año , contado a partir de la vi-  
24 gencia de la resolución mencionada . La mencionada -  
25 junta concedió la correspondiente autorización a su -  
26 Presidente para que comparezca a la suscripción de es  
27 ta escritura pública . TERCERA . AUMENTO DE CAPITAL Y  
28

REFORMA DE ESTATUTOS : Con los antecedentes señalados

el Presidente de la compañía GLOBAL TRANSPORTES CIA.

LTDA. , en nombre y representación de la misma ; y -

de conformidad con lo resuelto en la Junta General de

Socios de veinte y ocho de abril de mil novecientos -

noventa y cuatro , manifiesta que se aumente el capi-

tal de la compañía en NOVECIENTOS MIL SUQUES ( S\$900.000)

aporte en numerario , quedando con un capital social-

de Dos millones de suques . El aumento de capital se-

suscribe y paga en proporción al monto del porcentaje

de las participaciones que tienen los socios de la si

guiente forma : Aumento de capital suscrito y pagado-

en numerario : / - - - - -

SOCIO	AUMENTO DE CAPITAL	PORCENTAJE
Ponvil S.A.	S\$ 801.000	89 %
Gerhard Muller	S\$ 90.000	10 %
Alejandro Ponce M.	S\$ 9.000	1 %

Reforma de estatutos de la compañía : La Junta Gene-

ral de veinte y ocho de abril en virtud del aumento-

de capital aprobado resolvió reformar los estatutos-

sociales de la compañía en la siguiente forma : EN

LA CLÁUSULA QUINTA en vez de UN MILLON CIENTO SU-

QUES ( S\$ 1.100.000,00 ) dirá : Dos millones de suques

( S\$ 2.000.000,00 ) . La cláusula décima dirá " Pago -

de capital . - El capital se encuentra suscrito y -

pagado totalmente de la siguiente forma : - - -

SUSCRI

SOCIO Y

Ref 22



1	Ponvil S.A.	1'780.000,00	1.780
2	Gerhar Muller	200.000,00	200
3	Alejandro P_once M.	20.000,00	20
4	TOTAL		
5	La Junta para mayor abundamiento aprueba el siguiente		
6	cuadro de conformación de capital de la compañía : -		
7	SOCIO	CAPITAL	AUMENTO
8		ANTERIOR	ACTUAL
9	Ponvil S.A.	979.000	1'780.000
10	Gerhard Muller	110.000	200.000
11	Alejandro Ponce M.	11.000	20.000
12	En consecuencia se reforman los Estatutos Sociales -		
13	de la compañía GLOBAL TRANSPORTES CIA. LTDA, en los -		
14	términos que constan en el Acta de Junta General Uni-		
15	versal de Socios mencionada . Usted , señor Notario -		
16	se servirá agregar las demás cláusulas de estilo , ne-		
17	cesarias para la plena validez jurídica de la presen-		
18	te escritura . - Hasta aquí la minuta que se halla -		
19	firmada por la <del>compañía</del> <del>compañía</del>		
20	con matrícula profesional Número : tres mil veinte , -		
21	del Colegio de Abogados de Quito , la misma que el -		
22	compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y		
23	leíde que le fue íntegramente esta escritura por mí ,		
24	el Notario , firma conmigo en unidad de acto de todo-		
25	lo cual doy fe . firmado) LEONARDO ESPINOSA C.I. 1700386-		
26	74-9. firmado) EL NOTARIO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.		
27	A CONTINUACION LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES.-		
28			

Quito, Abril 28, 1994

Señor Don  
**LEONARDO ESPINOSA DAVILA**  
Ciudad

Estimado señor Espinosa:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Universal de **GLOBAL TRANSPORTES C. LTDA.** celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegirle como **Presidente** de la compañía por el período de un año.

De acuerdo con la cláusula octava del contrato de constitución de la compañía, contenida en la escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito el 22 de Mayo de 1971, e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de los propios mes y año, usted reemplazará al Gerente por falta o impedimento.

Usted se servirá dar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Gerhard Muller  
Gerente

Quito, Abril 28, 1994

Acepto el nombramiento de **Presidente** de la compañía **GLOBAL TRANSPORTES C. LTDA.**

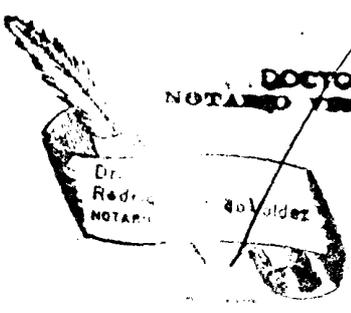
*Leonardo Espinosa Davila*  
**Leonardo Espinosa Dávila**  
**Presidente**

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento en el No. 2626 del Boletín  
de Nomenclatura y Fijación de  
19 MAYO 1994  
REGISTRO MERCANTIL  
EL REGISTRADOR  
GUSTAVO GARCIA BANDERAS

OCT

06 -4-

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del DR. ALEJANDRO  
 PONCE MARTINEZ , el día de hoy, en el Registro  
 de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en una  
 foja (s) útil (es) , protocolizo el documento (s)  
 que antecede. (n) .-  
 Quito, a 25 de mayo de 1.994



*al*  
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.**  
**NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**

Se protocolizó ante mí; en fe  
 de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA ,  
 firmada y sellada en Quito , a veinticinco de mayo de -  
 mil novecientos noventa y cuatro.

*al*  
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
**NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GLOBAL TRANSPORTES CIA. LTDA.  
celebrada el 28 de Abril de 1994**

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de abril de 1994, a las 9h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Veintimilla 878., oficina 401 se reúnen los socios de la compañía GLOBAL TRANSPORTES CIA. LTDA., de conformidad con el siguiente detalle:

NOMBRE DEL SOCIO	REPRESENTANTE	NUM. PARTICIPACIONES	% VOTOS
Ponvil S.A.	Alejandro Ponce Martínez	979.000	89%
Gerhard Muller	-----	110.000	10%
Alejandro Ponce Martínez	-----	20.000	1%

**Constitución de la Junta General**

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social y de conformidad con lo establecido en en los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en **Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas** a fin de tratar el siguiente orden del día:

**Orden del día:**

Conocer y tratar sobre el Aumento de Capital de la Compañía, Reforma de Estatutos y Autorizar al Presidente de la Compañía para que comparezca a la Suscripción de la Escritura Pública de Aumento de Capital.

**Presidente y Secretario**

De conformidad con lo estipulado en el Art. 286 de la Ley de Compañías, preside la sesión, el titular, señor Leonardo Espinosa Dávila, y actúa como secretario el Dr. Alejandro Ponce Martínez. Una vez confirmada la asistencia de los socios, en base al detalle que consta en esta acta, se procede a conocer el orden del día:

**Conocer y tratar sobre el Aumento de Capital de la Compañía,  
Reforma de Estatutos y Autorizar al Presidente de la  
Compañía para que comparezca a la Suscripción de la  
Escritura Pública de Aumento de Capital.**

Puesto en consideración el único punto del orden del día, toma la palabra el señor Leonardo Espinosa Dávila, Presidente de la

Compañía, quien manifiesta que se debe aumentar el capital de GLOBAL TRANSPORTES CIA. LTDA y de esta manera dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución Núm. 93.1.1.3.009 del Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial Núm. 266 de 1 de septiembre de 1993, que en su Artículo Segundo dispone que el monto mínimo de capital pagado que deberá tener una compañía limitada es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00); y de acuerdo al Artículo Quinto de la misma resolución que establece que las compañías que tengan un capital inferior al señalado tienen un plazo improrrogable de un año, contado a partir de la vigencia de la resolución mencionada. Por todo lo dicho el capital de la compañía debe aumentarse necesariamente en NOVECIENTOS MIL SUCRES (S/. 900.000,00), y se lo hace en numerario, lo que implica que el nuevo capital social de GLOBAL TRANSPORTES CIA. LTDA. sería de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00)

El aumento de capital se suscribe y paga en proporción al monto del porcentaje de las participaciones de sus socios en la siguiente forma:

SOCIO	AUMENTO DE CAPITAL	PORCENTAJE
Ponvil S.A.	S/. 801.000	89%
Gerhard Muller	S/. 90.000	10%
Alejandro Ponce Martínez	S/. 9.000	1%

Además, el señor Espinosa manifiesta que los estatutos de la compañía se deben reformar de la siguiente manera:

En la CLAUSULA QUINTA en vez de un millón cien mil sucres (S/. 1'100.000,00) dirá: DOS MILLONES DE SUCRES (2'000.000,00)

La CLAUSULA DECIMA dirá: "Pago de capital .- El capital se encuentra suscrito y pagado totalmente de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUM. PARTICIPACIONES
Ponvil S.A.	1'780.000,00	1.780
Gerhard Muller	200.000,00	200
Alejandro Ponce Martínez	20.000,00	20
TOTAL	2'000.000,00	2.000

La Junta para mayor abundamiento aprueba el siguiente cuadro de conformación de capital de la compañía:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
Ponvil S.A.	979.000	801.000	1.780.000
Gerhard Muller	110.000	90.000	200.000
Alejandro Ponce Martínez	11.000	9.000	20.000

En consecuencia, se reforman los Estatutos Sociales de la compañía GLOBAL TRANSPORTES CIA. LTDA., en los términos estipulados. La Junta General aprueba unánimemente el aumento de capital y resuelve reformar los estatutos sociales de la compañía de la manera señalada. Además, la Junta General autoriza al señor Presidente de la Compañía, Leonardo Espinosa Dávila, para que comparezca a la suscripción de la Escritura Pública de Aumento de Capital.

Al acta se agrega el siguiente documento:

Copia del Poder de Ponvil para comparecer en la Junta General;

Sin tener otro punto que tratar se declara un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión por secretaría, se lee la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las 10h00 el Presidente levanta la sesión.

  
Leonardo Espinosa Dávila  
PRESIDENTE DE LA SESION

  
Gerhard Müller  
SOCIO

  
Por PONVIL S.A. y por sus propios derechos  
Alejandro Ponce Martínez  
SOCIO  
SECRETARIO DE LA SESION

Adjunto: Poder  
mvc



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Interlineado: el veinte y dos de mayo de mil novecien-  
tos setenta y uno . -

Se otorgó ante mí , en fe  
de ello confiero este TERCERA COPIA CERTIFICADA  
de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA.  
" GLOBAL TRANSPORTES CIA. LTDA. " , firmada y sellada-  
en Quito a , veinte y seis de mayo de mil novecientos  
noventa y cuatro . -

*alcy*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

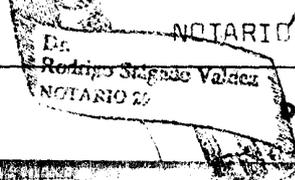
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON. : Mediante Resolución Nº 94.1.1.1.1775, dictada  
por la Superintendencia de Compañías el 29 de julio -  
de 1.994 , fue aprobada la escritura pública de AUMEN-  
TO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. GLOBAL  
TRANSPORTES CIA. LTDA. , otorgada ante mí . el 26 de-  
mayo de 1.994 . Tome nota de este particular al margen  
de la respectiva matriz . - Quito a , 8 de agosto de-  
1.994 . -

*alcy*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil setecientos setenta y cinco del Señor Intendente de Compañías de Quito de 29 de julio de 1994, bajo el número 1865 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 801 de 26 de mayo de 1971, a fs 518 del Registro Mercantil, tomo 102.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " GLOBAL TRANSPORTES CIA.LTDA.", otorgada el 26 de mayo de 1994 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se fijó un extracto signado con el número 1274.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 21224.-- Quito, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



*Gustavo Garcia Banderas*

Dr. Gustavo Garcia Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RAZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Quito, en su Resolución número 94.1.1.1.1775, de fecha 29 de julio de 1994, tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "GLOBAL TRANSPORTES CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Dr. Rodrigo Salgado Valdez el 26 de mayo de 1994, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada el 22 de mayo de 1971. Quito, a quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

*Ximena Moreno de Solines*

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

